PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX RANDÚ FLORES RAMÍREZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Moción de orden del día N°006

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA Y AGENDA
11 AGO 2021

Los Congresistas de la República, integrantes de la bancada de Perú Libre (PL) a iniciativa del congresista **ALEX RANDU FLORES RAMIREZ**, de conformidad al literal c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

Que, mediante Moción de Orden del Día Nº 719 de fecha 20 de octubre de 2016, el Congreso de la República acordó constituir una comisión multipartidaria de carácter permanente denominada "Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM".

Que, con fecha 02 de diciembre de 2016, el Pleno del Congreso aprobó la conformación de dicha comisión especial, con el fin de que estudie, monitoree, evalúe, proponga y promueva el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM.

Que, según se tiene del Informe Final de la referida comisión, quedaron pendientes una serie de acciones consistentes en la culminación de un informe final, materialización de acciones legislativas sobre la hoja de coca y otras a favor de los comités de autodefensa, acciones de fiscalización y control político.

Que, en dicho marco, con fecha 03 de abril de 2020, se presentó la Moción de Orden del Día Nº 10669, con la finalidad de aprobar nuevamente la creación de la "Comisión especial multisectorial a favor del VRAEM-Comisión VRAEM", con el objetivo de que ésta pueda culminar las acciones pendientes de la comisión aprobada mediante Moción de Orden del Día Nº 719.

Que, la moción señalada precedentemente fue aprobada por el Pleno del Congreso el 11 de junio de 2020 e instalada el 16 de junio de 2020.

Que, conforme se tiene del Oficio Nº 0357-2020-2021CEM/VRAEM-PRO-CR-2, con fecha 14 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro-VRAEM, presenta ante la Presidencia del Congreso de la República el informe final conteniendo 118 páginas y anexos comprendidos desde la página 119 al 991.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 9:55AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA
10 AGO 2021
Recibido por
Hora 09:59am

Que, de la revisión del informe final de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, se advierte como recomendación final contenida en el numeral 8, lo siguiente: "*Se recomienda que el Congreso de la República otorgue continuidad al funcionamiento de la Comisión Especial Multipartidaria a favor de los Valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, con la finalidad que se prosiga en el estudio, monitoreo, evaluación y fiscalización, así como proponer y promover el cumplimiento de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias y otras acciones dadas por el ejecutivo a favor del VRAEM, igualmente garantizar de manera efectiva la representación de la población, y continuar abriendo espacios de diálogo en torno a la problemática del VRAEM*".

Que, los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM, agrupan a sesenta y nueve distritos, definidos en tres zonas (norte, centro y sur), sobre los cuales se ha implementado a lo largo de los últimos catorce años una serie de planes VRAEM, los cuales no han logrado tener resultados concretos respecto a la pobreza y precarias condiciones de vida, persistiendo una serie de problemas que involucran una adecuada planificación agraria, articulación de sectores, falta de ordenamiento territorial, y una falta de diagnóstico adecuado que justifique las constantes intervenciones en el VRAEM.

Que, a mérito de todo lo señalado, resulta imprescindible la continuidad del trabajo realizado por las dos comisiones especiales anteriores; así como, el planteamiento de nuevos objetivos en beneficio de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro- VRAEM.

Por lo expuesto, el Congreso de la República

ACUERDA:

Artículo único. **APROBAR** la conformación de la "**COMISIÓN ESPECIAL MULTISECTORIAL A FAVOR DE LOS VALLES DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO- VRAEM**", encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias.

POR EL PLAZO ~~QUE~~ QUE COMPRENDE EL PERIODO PARLAMENTARIO 2021 – 2022

Comisión
F: 82
C: 32
A: 0
Aprob.

F: 60
C: 55
A: 0
Aprob.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2021 13:04:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2021 16:45:28-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 24 de agosto de 2021

Visto el Oficio N° 010-2021-DARFR-CR, suscrito por el señor Congresista ALEX RANDU FLORES RAMÍREZ; considérese retirada la firma del Congresista Peticionario de la Moción de Orden del Día N°006.

HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 9 de diciembre de 2021

En sesión de la fecha, la Presidenta del Congreso dispuso dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios sobre la nómina de miembros para integrar la *Comisión Especial Multisectorial a favor de los Valles de los ríos Apurímac, ENE y Mantaro – VRAEM, encargada de estudiar, monitorear, evaluar, proponer, promover y fiscalizar en los tres niveles de gobierno, el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias, entre otras acciones dadas por el Poder Ejecutivo a favor del VRAEM, recomendando y tomando acciones conforme a sus funciones parlamentarias (*comisión constituida mediante Moción de Orden del Día 6).----------

Sometida a votación, se aprobó la propuesta por 104 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA